



Resolución de Secretaría General

Lima, 11 SET. 2017

N° 134-2017-SG/MC

VISTO; el Memorando N° 000962-2017/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

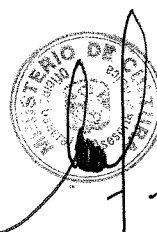
Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; señalando también, que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos; y que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN que forma parte del mismo. Sobre el particular, cabe señalar que con Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01 se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Memorando N° 000962-2017/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000148-2017/OP/OGPP/SG/MC de fecha 8 de setiembre de 2017, a través del cual la Oficina de Presupuesto a su cargo emite la opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de agosto del año fiscal 2017, para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las



limitaciones establecidas en el artículo 41 del TUO y en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 12 de la mencionada Ley, dispone que las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del Pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de crédito presupuestario en proyectos de inversión pública que se encuentren en etapa de ejecución;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, que aprueba el cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 151-2017-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

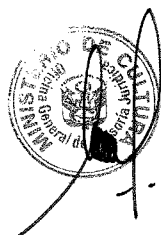
Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de agosto del 2017.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

M. Miragro Delgado Arroyo
Secretaria General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
 RESOLUCION : 134-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2257275 RECUPERACION DEL SECTOR NORTE, FRONTERAS ESTE Y FRONTERAS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	221,000	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	126,092
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	53	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	112
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL						
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,753	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,700	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,300	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	151,438	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,941	0
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,650	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,650
3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL						
5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,516	0
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	565
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	565	0
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E						
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,643	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,643
ACCIONES CENTRALES						



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	SECTOR : 03 CULTURA PLIEGO : 003 M. DE CULTURA	RESOLUCION : 134-2017-SG/IMC									
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			ANULACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,867	0			
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,640	0			
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,286			
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	41,088	0			
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	22,594			
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,069			
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,643			
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	18,595			
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	998			
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)											
2133720 ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO,		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	52,580	0			
2158448 RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	340,000	0			
2189426 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	52,580			
2255863 RECUPERACION DEL SECTOR SUR, FRONTS OESTE Y FRONTS SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	221,000			
2281822 RECUPERACION DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE LA		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	340,000			
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,712	0			
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	350	0			
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	14,840			
501029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,719			



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 134-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CG	ANULACIONES	
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	21,841
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	66,190	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,279	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,279
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	270,000	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,217
		6	2	6	0	87,540
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	410,134
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	140,134	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,433,644	1,433,644



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 134-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<p>SECTOR : 03 CULTURA PLIEGO : 003 M. DE CULTURA</p>						
<p>PROGRAMA PRESUPUESTAL</p>						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2133732 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE PLAZA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	48,567
2202725 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COLTA, DISTRITO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	48,567	0
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	72,800	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	6	0
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	271,668	0
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	84,438	0
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	11,000
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	47,188	0
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	281,124
3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	11,000	0
5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	35,453
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES						
3000768 INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES CULTURALES CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,000	0
5005779 ASISTENCIA TECNICA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PARA ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,900	0
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	34,640	0
5005769 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA VALORACION Y EL RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	80,800	0
5005770 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACION DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3		
5005771 ORGANIZACION DE EVENTOS DIRIGIDOS A INCREMENTAR LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA CULTURAL Y SU	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3		



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 134-2017-SG/IMC

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	240,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	59,669	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	11,369	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	14,070	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	17,402	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	587,831
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	1,560	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	14,453
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	43,743
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	3,062
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	90,562	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	6,562
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	23,382
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	9,756
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	40,000	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	206,188
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	10,000
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,613	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	305,974	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	778,688	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	433,710	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3		



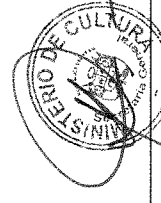
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 134-2017-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	86,720	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	0	2,215,123
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	270,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2 3	478,900	0
				3,496,244	3,496,244
TOTAL RESOLUCION :				4,929,888	4,929,888



Vº Bº TRIFOLAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DE PLIEGO
BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
Directora General